



## VERSIÓN PÚBLICA

Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ellos los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa).

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”

F.

Licda. Luz Marina Alvarado Manzanares  
Jefe U.C.P.



		<b>GOBIERNO DE EL SALVADOR</b>		
Hospital Nacional "Santa Gertrudis", San Vicente		UNIDAD DE COMPRAS		PREVISION NO:
UCP del Hospital de San Vicente		PUBLICAS		
		-		
<b>ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS</b>				
Lugar y Fecha:		<b>San Vicente 24 de septiembre del 2024</b>		<b>No. Orden: 065/2024</b>
<b>RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE</b>				<b>NIT</b>
<b>EQUIMSA, S.A. DE C.V.</b>				
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
-	-	LINEA:0101 Dirección Superior y Administración — FONDOS GOES	-	-
2	UNIDAD	<p><b>SERVICIO No1-81201104</b></p> <p><b>SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA EQUIPO MEDICO.</b> (SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA EQUIPO 1) TORRE LAPAROSCOPIA QUE SE COMPONE DE MONITOR DE GRADO MEDICO, FUENTE DE LUZ, EQUIPO DE SUCCIÓN, INSUFLADOR Y CÁMARA PARA ENDOSCOPIO. EL MANTENIMIENTO INCLUYE LO SIGUIENTE: <b>1-</b>REVISIÓN Y LIMPIEZA DE LOS CONECTORES DE LOS CABLES DE VIDEO. <b>2-</b> REVISIÓN Y LIMPIEZA DE CABLE DE ALIMENTACIÓN. <b>3-</b> REVISIÓN Y LIMPIEZA DEL CONTROLADOR Y DEL CABEZAL DE CÁMARA. <b>4-</b> REVISIÓN DE CABLE DE CABEZAL DE CÁMARA. <b>5-</b> REVISIÓN Y CALIBRACIÓN DE LOS PRE-AJUSTES DEL CONTROLADOR DE CÁMARA. <b>6-</b> REVISIÓN DE VIDEO EN MODO SERVICIO. <b>7-</b> REVISIÓN Y LIMPIEZA DE LA FUENTE DE LUZ. <b>8-</b> REVISIÓN DE BOMBILLO. <b>9-</b> REVISIÓN Y LIMPIEZA DEL CABLE DE FIBRA ÓPTICA Y SUS CONECTORES. <b>10-</b> REVISIÓN Y LIMPIEZA DEL CARRO DE TRANSPORTE PORTA EQUIPO. <b>11-</b> REVISIÓN DEL MODULO TRANSFORMADOR Y ASEGURARSE DE UN FUNCIONAMIENTO ÓPTICO. REVISIÓN, LIMPIEZA Y PULIDO DE LENTES.</p> <p><b>OFRECEN:</b> SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA EQUIPO MEDICO (SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA EQUIPO: 1 TORRE DE LAPAROSCOPIA QUE SE COMPONE DE MONITOR DE GRADO MEDICO, FUENTE DE LUZ, EQUIPO DE SUCCIÓN, INSUFLADOR Y CÁMARA PARA ENDOSCOPIO) MARCA: RICHARD WOLF MODELO: ENDOCAM NÚMERO DE SERIE: 1100597984. MANTENIMIENTO INCLUYE: 1. REVISIÓN Y LIMPIEZA DE LOS CONECTORES DE LOS CABLES DE VIDEO. 2. REVISIÓN Y LIMPIEZA DE CABLE DE ALIMENTACIÓN 3. REVISIÓN Y LIMPIEZA DEL CONTROLADOR Y DEL CABEZAL DE CÁMARA 4. REVISIÓN DE CABLE DE CABEZAL DE CÁMARA 5. REVISIÓN Y CALIBRACIÓN DE LOS PREAJUSTES DEL CONTROLADOR DE CÁMARA 6. REVISIÓN DE VIDEO EN MODO SERVICIO. 7. REVISIÓN Y LIMPIEZA DE LA FUENTE DE LUZ. 8. REVISIÓN DEL BOMBILLO 9. REVISIÓN Y LIMPIEZA DEL CABLE DE FIBRA ÓPTICA Y SUS CONECTORES. 10. REVISIÓN Y LIMPIEZA DEL CARRO DE TRANSPORTE PORTA EQUIPO. 11. REVISIÓN DEL MODULO TRANSFORMADOR Y ASEGURARSE DE UN FUNCIONAMIENTO ÓPTICO.</p>	\$643.50	\$1,287.00

		REVISIÓN, LIMPIEZA Y PULIDO DE LENTES. <b>VALIDEZ DE LA OFERTA:</b> 30 días hábiles, desde la fecha de apertura de oferta. <b>FORMA DE PAGO:</b> crédito a 60 días. <b>PLAZO DE ENTREGA:</b> 10 días hábiles después de entregada la orden de compra. <b>GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL:</b> 6 meses; <b>NOTA:</b> En caso de encontrar un daño o desperfecto que amerite reemplazo de piezas y/o accesorios en la ejecución del MANTENIMIENTO PREVENTIVO, será necesario realizar un mantenimiento correctivo. Para esto EQUIMSA, levantará un reporte técnico de diagnóstico de las partes o accesorios dañados o en mal estado que deban reemplazarse por daño o fin de vida útil que justifique la compra de dichas partes, presentando un presupuesto de los mismos para ejecutar un mantenimiento correctivo, al Administrador de Contrato para autorización y aprobación. <b>OTRAS ESPECIFICACIONES EN LA OFERTA.</b>		
-	-	TOTAL.....	-	<b>\$1,287.00</b>

SON: mil doscientos ochenta y siete 00/100 dólares

**Observación:** según solicitud de compra recibida en fecha 20/08/2024; servicio solicitado por el Área de Mantenimiento, el hospital delega a el Sr. José Antonio Hernández Mejía, Técnico de Mantenimiento II; como administrador de la compra y será el responsable de la ejecución de la presente orden de compra, números de contacto: **Departamento de Mantenimiento, teléfono (503): 2393-9542 / 2393-9540, jose.antonio@salud.gob.sv;** así mismo será el enlace entre el contratista y el contratante. orden de compra realizada según el **proceso de Contratación Directa por Calificativo de Urgencia Ref. No. CD-CU 015/2024 HNSG- SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS, CORRECTIVOS Y COPROCESAMIENTO DE PRODUCTOS QUÍMICOS;** además la entrega comprende, entregar acta y factura a la unidad financiera, teléfono (503): 2393-9524 y 2393-9597, para completar el proceso, caso contrario se tendrá por no entregado el servicio o producto que se traducirá en incumplimiento de entrega. **además, deberán** pasar a retirar y firmar orden de compra en original, en la UCP. del hospital, de lo contrario **quedara a criterio del almacén si acepta recibir el producto o no.** **nota:** al momento de tramitar el quedan respectivo deberán presentar la factura en original, declaración jurada para financiero y el certificado de registro de las MYPE. **FIANZA Y GARANTÍA:** el contratista rendirá por su cuenta a favor del hospital a través de un banco, compañía aseguradora o afianzadora con domicilio legal en el salvador y autorizada por la Superintendencia del Sistema Financiero, otorga la Garantía siguiente: **FIANZA DE GARANTÍA CONTRACTUAL** por un valor de **\$128.70** Equivalente al **DIEZ POR CIENTO** del monto total del servicio contratado, la cual deberá entregar dentro de diez días hábiles siguientes a la fecha de distribución de la orden de compra y permanecerá vigente durante un plazo de **seis meses** contados a partir de la fecha distribución de la presente orden de compra.

**Lugar de entrega:** en el Área de Mantenimiento del Hospital, ubicado entre la 4ta. y 8va. calle oriente y 2da. avenida sur No. 23, del barrio San Francisco del Municipio de San Vicente Sur, del distrito de San Vicente departamento de San Vicente; en horario desde las 08:00 horas hasta las 12:00 horas y desde las 13:00 horas hasta las 14:30 horas, el **día 08 de octubre** debe completar la entrega del servicio. comunicarse con teléfono (503): 2393-9542 / 2393-9540 para cualquier duda acerca de la entrega en dicho almacén; **Plazo de Entrega: 10 días hábiles,** cabe mencionar que nuestra institución es agente de retención del 1%.

**LUGAR DE NOTIFICACIONES:** el Hospital entre la 4ta. y 8va. calle oriente y 2da. avenida sur No. 23, del barrio San Francisco del Municipio de San Vicente Sur; del distrito de San Vicente departamento de San Vicente; teléfono (503): 2393-9510; [santa.ponce@salud.gob.sv](mailto:santa.ponce@salud.gob.sv); y Francisco Adolfo Catillo Argüello; 5ta. calle Poniente, No. 4220, Col. Escalón, San Salvador El Salvador; 2537-1900; persona de contacto: Licda. Raquel Rivera de Rodríguez; correo electrónico: [licitaciones@equimsa.net](mailto:licitaciones@equimsa.net), Teléfonos: 2298-3638 / 2224-2687.

The image shows a handwritten signature in blue ink over a circular official seal. The seal is blue and white, featuring a central emblem with a cross and a caduceus, surrounded by the text "HOSPITAL GENERAL DE SAN VICENTE" and "DIRECCIÓN".

Titular o Designado

*Elaborado por: Lastenia Ponce.*

